



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CAJA MENOR DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO PRIMER SEGUIMIENTO 2026**

**JEHIENER MAURICIO HENAO GALVIS
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLIN
2026**

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	3
2. OBJETIVO	4
3. ALCANCE	4
4. METODOLOGIA.....	4
5. MARCO NORMATIVO.....	5
6. DESARROLLO.....	7
7. RECOMENDACIONES DE MEJORA	15
8. OBSERVACIONES (HALLAZGOS).....	16
9. CONCLUSIONES.....	16

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno constituye un pilar fundamental en el aseguramiento de la gestión pública, en tanto permite verificar que las entidades del Estado colombiano operen con eficiencia, eficacia y plena transparencia en el ejercicio de sus funciones. Su naturaleza dinámica exige una articulación permanente entre los procesos internos y los objetivos institucionales.

En este contexto, la Dirección de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1645 de 2006 de la Alcaldía de Medellín, somete a consideración el Primer Informe de Seguimiento a la Caja Menor de la vigencia 2026. Este ejercicio tiene como propósito evaluar la razonabilidad de los registros, verificar la pertinencia y oportunidad de los gastos ejecutados, y confirmar la consistencia entre los saldos reportados y las erogaciones realizadas por concepto de servicios y adquisición de bienes de consumo.

El presente seguimiento se enmarca en la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), correspondiente al "Control Interno", en coherencia con los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con énfasis en el componente de "Actividades de monitoreo" y el cumplimiento de los procedimientos definidos para la administración del recurso.

En consecuencia, este primer monitoreo del año 2026 dirige su alcance hacia la Primera Línea de Defensa institucional, evaluando las actuaciones de los gerentes públicos y líderes de proceso en su rol de propietarios del riesgo y responsables directos del control operativo.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

2. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo adelantar un seguimiento integral sobre la administración de la Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo, verificando el estricto cumplimiento del marco normativo y las disposiciones legales que regulan su operación. El alcance de este ejercicio comprende la identificación y valoración de los riesgos asociados a su manejo, la evaluación de la suficiencia y efectividad de los controles establecidos, y la formulación de recomendaciones concretas orientadas a fortalecer los procesos administrativos, promover la mejora continua y garantizar un uso eficiente, transparente y conforme a derecho de los recursos públicos administrados a través de este mecanismo.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde al arqueo practicado a la Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo el día **07 de mayo de 2026**, en el marco del Primer Seguimiento a la Caja Menor para la vigencia 2026.

4. METODOLOGIA

- Entrevista Para el desarrollo del presente seguimiento se aplicaron las siguientes técnicas y procedimientos de auditoría:
- Entrevista directa con la funcionaria designada como responsable del manejo de la Caja Menor, con el propósito de obtener una comprensión integral de su operación y verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para su administración.
- Revisión y análisis de la documentación soporte de la Caja Menor, que incluye la Resolución de Constitución, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y los comprobantes de egreso, evaluando su completitud, pertinencia y conformidad con la normativa vigente.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

- Aplicación del formato de arqueo de Caja Menor como instrumento de verificación física y documental, permitiendo establecer la consistencia entre los saldos en efectivo y los gastos registrados.
- Elaboración del presente Primer Informe de Seguimiento a la Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo, vigencia 2026, como producto final del ejercicio evaluativo adelantado.

5. MARCO NORMATIVO

- **Ley 87 de 1993** — Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 1474 de 2011** — Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1712 de 2014** — Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1952 de 2019** — Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario. Título IV, Capítulo II, Artículos 38 y 39, Numeral Primero.
- **Decreto 111 de 1996** — Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, conformando el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- **Decreto 1645 de 2006** — Alcaldía de Medellín — Por medio del cual se reglamentan los Fondos Fijos Reembolsables del Municipio de Medellín y se crea el Comité de Fondos Fijos Reembolsables.
- **Decreto 2768 de 2012** — Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
- **Decreto 403 de marzo 16 de 2020** — Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del Control Fiscal.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

- **Concepto 4225 del 28 de julio de 1997** — Manejo de Cajas Menores en las entidades públicas.
- **Resolución 0402 de 2023** — Contraloría General de Medellín — Por medio de la cual se hacen modificaciones al Fondo Fijo Reembolsable de la Caja Menor para la vigencia fiscal 2023.
- **Resolución Rectoral 002 del 02 de enero de 2026** — Por medio de la cual se establece la Caja Menor para la vigencia 2026 con cargo a los fondos de la entidad.
- **Resolución Rectoral 339 del 28 de mayo de 2021** — Por medio de la cual se adopta y reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores en la Institución Universitaria Pascual Bravo y se deroga la Resolución 021 del 22 de enero de 2009.
- **Procedimiento GFI-PR-18 versión 01 del 09 de marzo de 2022** — Procedimiento para la administración de Caja Menor, Institución Universitaria Pascual Bravo.
- **Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas** — Versión 4, julio de 2020 — Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna** — IIA Colombia — Normas de Atributos y Desempeño: 1100 Independencia y Objetividad, 2100 Naturaleza del Trabajo, 2120 Gestión de Riesgos y 2130 Control.

6. DESARROLLO

- La Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo para la vigencia fiscal actual fue constituida mediante la **Resolución No. 002** del 02 de enero de 2026, con un monto asignado de **\$ 40.556.268**. Dicha caja tiene como propósito exclusivo cubrir gastos menores, los cuales no excederán la suma de **\$ 380.000** por cada desembolso. Estos gastos se encuentran explícitamente definidos en el presupuesto general de la Institución, detallados a continuación:

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022



Código: EIM-FR-28

Versión: 02

Página: 1 de 3

INFORME DE LEY

OBJETO DEL GASTO	CLASIFICACIÓN DEL GASTO CPC	VALOR POR REEMBOLSO MES	PRESUPUESTO ASIGNADO
Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2441001 - Agua purificada (envasada)	22.313	267.756
Productos metálicos y paquetes de software	4641007 - Pilas alcalinas	22.313	267.756
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	63391 - Servicios de catering para eventos	872.125	10.465.500
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	64115 - Servicios de taxi	196.875	2.362.500
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	67430 - Servicios de parqueaderos	42.000	504.000

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	68021 - Servicios locales de mensajería nacional	305.000	3.660.000
Servicios de la construcción	54790 - Otros servicios de terminación y acabado de edificios	268.000	3.216.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	82130 - Servicios de documentación y certificación jurídica	31.500	378.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8712001 - Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad, (excepto computadores y equipos periféricos)	63.563	762.756
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8715403 - Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control	105.000	1.260.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8363202 - Publicaciones de documentos de carácter oficial	126.000	1.512.000
Tasas y Derechos Administrativos	No aplica	1.325.000	15.900.000
TOTAL		3.379.689	40.556.268

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

- En el marco del presente ejercicio de auditoría, se verificó que la Institución Universitaria Pascual Bravo, mediante la Resolución Rectoral 499 del 09 de abril de 2026, procedió a modificar parcialmente la Resolución Rectoral 002 del 02 de enero de 2026, acto administrativo por medio del cual se había constituido la Caja Menor para la vigencia fiscal 2026 y designado como responsable de su administración a la doctora LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA, en su calidad de Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Dicha modificación tuvo origen en el cambio de titular del cargo, toda vez que la doctora LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA fue posesionada como Rectora de la Institución, generando con ello la vacancia del cargo de Vicerrectora Administrativa y Financiera. En atención a esta circunstancia, mediante Resolución Rectoral 472 del 06 de abril de 2026, fue nombrada la doctora YULY AMPARO SANTOS HERRERA como nueva Vicerrectora Administrativa y Financiera.

Con el propósito de garantizar la continuidad administrativa, preservar la adecuada segregación de funciones y asegurar la correcta administración de los recursos públicos asignados a la Caja Menor, la entidad procedió a formalizar la designación de la nueva funcionaria como responsable del manejo de dichos recursos para la vigencia 2026, situación que quedó consignada en el Artículo Primero de la Resolución Rectoral 499 de 2026.

6.1 AUDITORIA CAJA MENOR

La Dirección de Evaluación y Control realizó auditoría a la Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo, operada por la Vicerrectoría Administrativa.

Según lo evidenciado, se obtuvo la siguiente información:

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

DENOMINACIÓN	CANTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR
MONEDAS	4	50	200
	5	100	500
	14	200	2.800
	1	500	500
	1	1.000	1.000
BILLETES	0	1.000	-
	1	2.000	2.000
	0	5.000	-
	0	10.000	-
	3	20.000	60.000
	48	50.000	2.400.000
	5	100.000	500.000
TOTAL EFECTIVO			2.967.000

Fuente: Dirección de Evaluación y Control Formato Arqueo caja menor

Consideraciones del auditor:

- En el marco del arqueo practicado a la Caja Menor el día 07 de mayo de 2026, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se constató que el efectivo disponible al momento del arqueo ascendió a la suma de **\$2.967.000**, valor que fue verificado físicamente en presencia de la funcionaria responsable del manejo de los recursos.

- Para completar el total del arqueo de caja menor por valor de **\$412.714**, los documentos soportes que legalizan los gastos se encuentran relacionados en el siguiente cuadro:

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY				Código: EIM-FR-28	
				Versión: 02	
				Página: 1 de 3	
DOCUMENTO SOPORTE- GASTOS					
N° Recibo Caja Menor	Proveedor		Valor		
1040	Ministerio De Educacion	Certificado de existencia y representacion legal	32.714	08/05/2026	
1041	Recarga FLYPASS	Recargas Peaje	380.000	06/05/2026	
			0		
			0		
			0		
			0		
			0		
			0		
			0		
			0		
			0		
			0		
TOTAL GASTOS			412.714	412.714	

Fuente: Dirección de Evaluación y Control Formato Arqueo caja menor

- Con el propósito de ampliar el alcance del presente seguimiento y obtener una muestra representativa de la gestión de la Caja Menor durante la vigencia 2026, la Dirección de Evaluación y Control extendió la revisión documental al mes de abril de 2026, periodo frente al cual se evaluaron los comprobantes de egreso, facturas y soportes correspondientes al reembolso efectuado

Como resultado de dicha revisión, se verificó que los documentos soporte del mes de abril de 2026 cumplían con los requisitos establecidos en la Resolución Rectoral 002 del 02 de enero de 2026 y en el Procedimiento GFI-PR-18, en cuanto a: pertinencia del gasto frente a los rubros autorizados, cuantía por comprobante dentro del límite de \$380.000, y diligenciamiento completo de los soportes exigidos.

En cuanto al mes de mayo de 2026, al momento de la práctica del arqueo se encontraban registradas dos (2) facturas, situación que corresponde al estado normal de ejecución del recurso dado el momento del mes en que se realizó la visita.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

FECHA	RECIBO	NIT	Detalle/ Razón social	VALOR	CODIGO RUBRO	Soporte SEVEN
6/04/2026	1025	901623496-1	INVERSIONES MUNDO DELICIAS	370.000	212020200600020	1116
8/04/2026	1026	21949722-1	Notaria 28	3.665	2180300020	1117
8/04/2026	1027	21949722-1	Notaria 28	10.996	2180300020	1118
8/04/2026	1028	900180739	Junta Central de Contadores	45.000	2180300020	1119
9/04/2026	1029	900219834	FLY TECH SAS	380.000	2180300020	1120
16/04/2026	1030	71624611	Gabriel De Jesús (Calle cilindro)	226.100	212020200500020	1121
16/04/2026	1031	21949722-1	Notaria 28	48.909	2180300020	1122
16/04/2026	1032	43983620	NATALIA ANDREA MOLINA ROJAS LLAVES	40.000	212020200500020	1123
17/04/2026	1033	71624611	Gabriel De Jesús (Calle cilindro)	226.100	212020200500020	1124
21/04/2026	1034	8999990017	Ministerios de educación Certificado de existencia y rep legal	32.734	2180300020	1125
21/04/2026	1035	901874559-3	GRUPO ARQUETIPO SAS	107.157	212020200500020	1126
21/04/2026	1036	901475524-4	TECNOPILAS SAS	66.000	212020200500020	1127
23/04/2026	1037	899999007	Superintendencia de notaria	24.300	2180300020	1128
23/04/2026	1038	900219834	FLY TECH SAS	380.000	2180300020	1129
24/04/2026	1039	901623496-1	INVERSIONES MUNDO DELICIAS	374.000	212020200600020	1130

- Los recibos de caja menor examinados por el auditor se encuentran debidamente firmados, legalizados y en concordancia con la numeración consecutiva. A continuación, se detallan algunos de ellos:

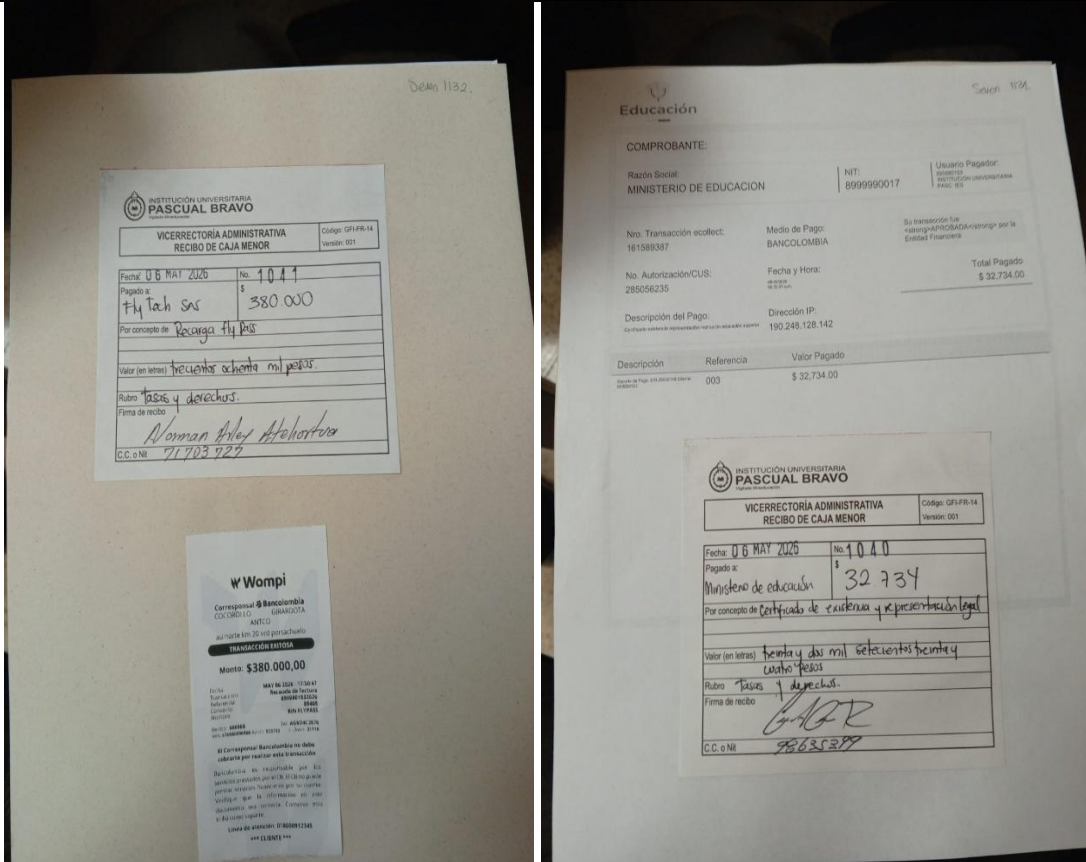
Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY

Código: EIM-FR-28

Versión: 02

Página: 1 de 3



Fuente: Soportes documentales suministrados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y verificados por la Dirección de Evaluación y Control.

<p>Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p>Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo</p>	<p>Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
<p>Fecha: 27/01/2022</p>	<p>Fecha: 27/01/2022</p>	<p>Fecha: 27/01/2022</p>

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

- Se verificó que la totalidad de los gastos efectuados con cargo a la Caja Menor, tanto en el mes de abril como en los comprobantes registrados al momento del arqueo del mes de mayo de 2026, no superaron el valor máximo permitido de \$380.000 por comprobante, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Rectoral 002 del 02 de enero de 2026.

7. RECOMENDACIONES

Como resultado del presente seguimiento, la Dirección de Evaluación y Control reconoce la buena gestión adelantada por la funcionaria responsable del manejo de la Caja Menor, evidenciada en el cumplimiento de los requisitos normativos y procedimentales verificados durante el arqueo. En este sentido, se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer las buenas prácticas ya existentes:

- Continuar garantizando que los documentos soporte de cada gasto se encuentren debidamente diligenciados y organizados cronológicamente, facilitando su consulta ante cualquier requerimiento de los organismos de control.
- Mantener la práctica de verificar que los gastos ejecutados correspondan a los rubros autorizados en la Resolución Rectoral 002 del 02 de enero de 2026 y no superen el tope de \$380.000 por comprobante, tal como se ha venido haciendo de manera satisfactoria.
- Gestionar oportunamente el reembolso mensual de la Caja Menor, con el fin de asegurar la disponibilidad permanente del recurso para atender las necesidades urgentes de la institución.

8. OBSERVACIONES (HALLAZGOS)

En el presente informe de seguimiento, no se establecieron Observaciones (Hallazgos)

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

9. CONCLUSIONES

Se realizó el arqueo de la Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo, del cual se concluye de manera general que se cumplió con el ejercicio de arqueo efectuado de forma presencial, mediante la revisión de documentos y soportes, obteniendo un resultado satisfactorio.

Durante el desarrollo de la actividad se logró identificar lo siguiente:

Como resultado del Primer Seguimiento a la Caja Menor de la Institución Universitaria Pascual Bravo para la vigencia 2026, practicado el día 07 de mayo de 2026, la Dirección de Evaluación y Control concluye lo siguiente:

- La Caja Menor fue constituida en debida forma mediante la Resolución Rectoral 002 del 02 de enero de 2026, conforme al marco normativo vigente, con un presupuesto anual de \$40.556.268 y un tope mensual de \$3.379.689, distribuido en los rubros autorizados por la entidad.

La modificación de la responsable del manejo de la Caja Menor, efectuada mediante Resolución Rectoral 499 del 09 de abril de 2026, obedeció a un cambio estructural en la planta directiva de la institución y fue realizada de manera oportuna y con el soporte administrativo requerido, garantizando la continuidad en la administración del recurso.

El arqueo practicado el 07 de mayo de 2026 evidenció que el saldo de la Caja Menor se encuentra debidamente soportado, con un efectivo disponible de \$2.967.000 y comprobantes de egreso por valor de \$412.689, para un total de \$3.379.689, valor que corresponde al presupuesto mensual asignado.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

La revisión de los documentos soporte del mes de abril de 2026 permitió constatar que los gastos ejecutados cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Rectoral 002 de 2026 y el Procedimiento GFI-PR-18, en cuanto a pertinencia del gasto, límite por comprobante y diligenciamiento de soportes.

Cordialmente,

JEHIENER MAURICIO HENAO GALVIS
Director de la Dirección de Evaluación y Control

	Nombre y cargo	Firma
Proyecto	Juan Pablo Taborda Hernández	
Revisó	JEHIENER MAURICIO HENAO GALVIS	
Aprobó	JEHIENER MAURICIO HENAO GALVIS	

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022	Fecha: 27/01/2022